



GUIA DE APRENDIZAJE #5 –ASIGNATURA DE CÁTEDRA DE PAZ 7º

Docentes: Beatriz Paola Mallarino

Periodo: Tercer Período

Semana: 20/09/21 – 29/10/21

Fecha límite de entrega: 29/10/21

Fecha de revisión: 29/10/21

Propósito de aprendizaje:

- Comprende la evolución histórica del concepto de Estado.
- Conozco los presupuestos del Estado Social de Derecho.
- Entiendo cómo está organizado el Estado Colombiano.

INTRODUCCIÓN

TEMAS:

1. **Estado Social de Derecho, evolución histórica del concepto de Estado**
2. **Presupuestos del Estado Social de Derecho**
3. **Cómo es el Estado Colombiano**



CONCEPTOS BÁSICOS:

- **ESTADO SOCIAL:** Estado fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Si deseas ampliar tus conocimientos, visita el siguiente enlace:

<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia/informacion-interes/glosario/estado-social-de-derecho>

INDAGACIÓN

¿QUÉ VOY A APRENDER?

¿Sabías que...?

Nuestro país es un Estado social de derecho, en el que todas las instituciones y las relaciones entre las personas están sujetas y reguladas por las leyes.



CONCEPTUALIZACIÓN

LO QUE ESTOY APRENDIENDO

1. Estado Social de Derecho

Es la organización política de un país que busca promover y defender los derechos de sus ciudadanos y el bienestar general, colocando todas sus acciones bajo el abrigo de la ley.

Pero a este concepto se llegó después de una lenta y larga evolución en el tiempo.



EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE ESTADO

1 Grecia (siglos VII a.C. a II a.C.)

El Estado es la ciudad

- Los ciudadanos participan de la organización política.
- Cada “polis” o ciudad es una comunidad independiente.



► Partenón. Atenas.

2 Roma (siglos II a.C a VI d.C.)

El Estado es el imperio o comunidad de ciudadanos

- Los ciudadanos participan de la vida política.
- El emperador ostenta en el poder.
- La sociedad se rige por leyes.



► Coliseo romano.

3 El feudalismo (siglos VI a XV)

El Estado consiste en un contrato entre el señor y el siervo

- El rey ofrece tierras y protección a sus vasallos.
- El señor feudal tiene poder absoluto sobre sus súbditos.
- El señor dicta leyes. Los demás las cumplen.
- El trono es hereditario.



► Castillo medieval.

4 El absolutismo (siglos XV a XVIII)

4 El absolutismo

(siglos XV a XVIII)

El Estado es el monarca

- El gobierno y las leyes son competencia del monarca.
- La nobleza y la Iglesia tienen privilegios especiales.
- El trono es hereditario.



► Luis XIV, prototipo del absolutismo europeo.

5 El liberalismo (siglos XIX a XX)

El Estado es una organización burguesa

- Las leyes son fijas, conocidas y aceptadas por todos.
- El Estado garantiza la libertad y la propiedad privada.
- El poder se divide en ejecutivo, legislativo y judicial.



► Palacio de Nariño, Bogotá.

6 Estado social de derecho (siglos XX-XXI)

- El Estado está conformado por instituciones elegidas popularmente.
- El gobierno representa la voluntad del pueblo.
- La Constitución y las leyes garantizan el interés general y los derechos del ciudadano.
 - El poder se divide en ejecutivo, legislativo y judicial.
 - Hay control a todo nivel —ministerio público—.

2. Presupuestos del Estado Social de Derecho

Principios fundamentales

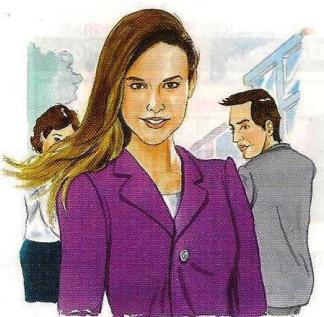
El Estado social de derecho, a diferencia de otras formas de Estado, centra sus acciones en la promoción de las personas. Por este motivo, estas giran en torno a cuatro principios fundamentales: la dignidad de la persona, la confianza en el poder de las leyes, la prohibición del absolutismo y la voluntad general.

Veamos la idea central de cada uno de estos cuatro presupuestos.

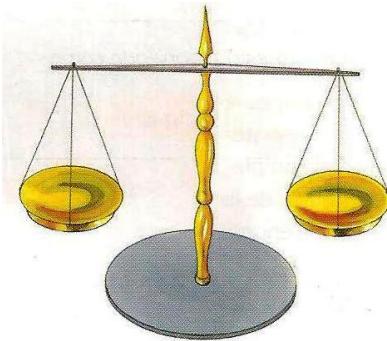
1. La dignidad de la persona.

El Estado social de derecho al someter sus actuaciones a las leyes, busca principalmente la promoción de la dignidad de la persona. Por esto, promociona y defiende los derechos humanos de todos los ciudadanos a través de diversos mecanismos establecidos en la ley.

En el centro de las acciones del Estado social de derecho se encuentran la persona y sus libertades.



2. Confianza en el poder de las leyes.



Como hemos dicho, el Estado social de derecho busca primordialmente la promoción de las personas y, para lograrlo, somete todas sus acciones al cumplimiento de las leyes.

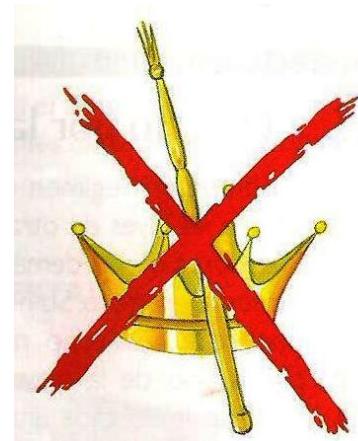
Al cumplir lo que estas mandan, se garantizan los deberes y los derechos de los ciudadanos. Esto se debe a que las leyes no se cumplen de un modo instintivo sino que deben ser entendidas y aceptadas por los ciudadanos.

Las leyes promueven a las personas y a la sociedad en general.

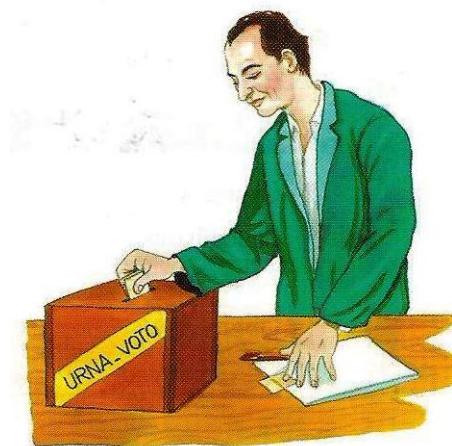
3. Prohibición de absolutismo.

Como vimos en el tema anterior, el absolutismo es la forma de Estado en el que una persona establece las leyes y gobierna, dejando muy poca, o ninguna, participación a los ciudadanos. Contra esta forma de Estado se plantea el Estado social de derecho y, por este motivo, divide el poder en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial.

La división de los poderes públicos garantiza políticas transparentes que promueven el bien común.



4. La voluntad general: presupuesto de ley.



Al buscar la promoción de todas las personas, el Estado social de derecho entiende la sociedad como una comunidad de iguales y, por tanto, la ley es igual para todos. Por esto, la gran novedad del Estado social de derecho frente a otras formas de Estado se halla en el hecho de que los ciudadanos participan en la creación de las leyes a través de las personas que ellos mismos eligieron.

El poder del pueblo consiste en tener leyes creadas por todos y un Estado que garantice los derechos y libertades de los ciudadanos.

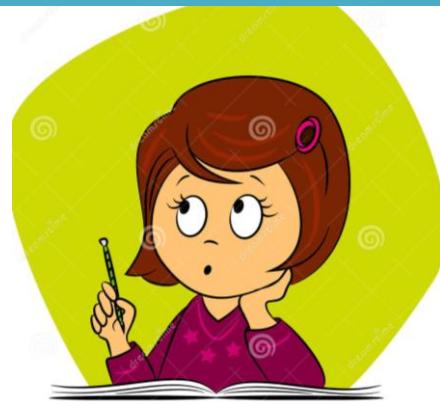
3. Cómo es el Estado Colombiano



PRACTICO LO QUE APRENDI

Tema 1:

- Lee el siguiente texto y responde las preguntas en tu cuaderno



Orgullo por la democracia

Tenemos un régimen de gobierno que no envidia las leyes de otras ciudades; no somos imitadores de los demás pueblos. Antes bien, somos su ejemplo. Su nombre es democracia, porque el gobierno no depende de unos pocos sino de la mayoría. De acuerdo con nuestras leyes, cada uno está en igualdad de derechos en los asuntos privados. Según el renombre que cada uno tiene, y que le reconocen sus ciudadanos, es honrado en los asuntos públicos, no tanto por la clase social a la que pertenece como por sus méritos. A todos aquellos que tienen mala fama no se les permite realizar actos en beneficio de la ciudad.

En resumen, afirmo que la ciudad entera es la escuela de Grecia, y creo que cualquier ateniense puede lograr una personalidad completa en los más distintos aspectos y dotada de la mayor flexibilidad y al mismo tiempo de encanto personal.

Escrito por Tucídides, siglo V a.C.

Con base en la información del tema 1 y después de leer el texto anterior compara la democracia Griega con el feudalismo, el absolutismo, el liberalismo y el Estado Social de Derecho. Para esto, completa un cuadro como el siguiente:

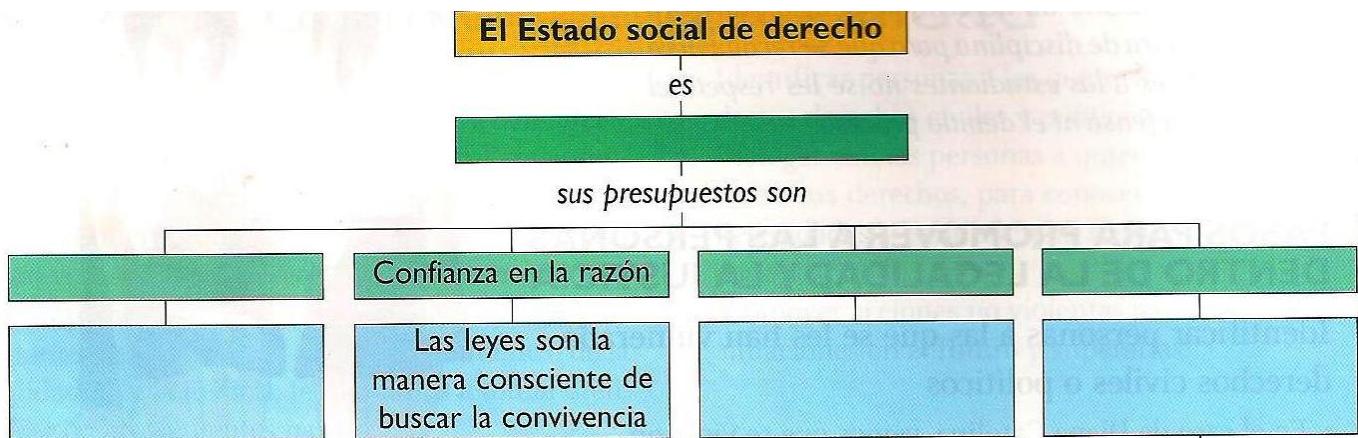
Clase de Estado	Características	Bondades	Defectos	Tu opinión
Democracia griega				
Feudalismo				
Absolutismo				
Liberalismo				
Estado social				

Además, responde la siguiente pregunta:

-¿Qué relación encuentras entre la democracia griega y el Estado social de derecho?

Tema 2:

1. Copia y completa el siguiente esquema de conceptos:



- ¿Por qué es importante un Estado Social de Derecho?

Tema 3:

1. Analiza el mapa conceptual del tema 3 y responde:

- ¿Consideras que Colombia cumple satisfactoriamente los requisitos de un Estado social de derecho? ¿por qué?
- ¿Cómo está organizada Colombia?
- ¿Qué significa que Colombia sea una República pluralista?

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SÉ QUE APRENDÍ?

Toma una fotografía de tu trabajo y envíala por correo electrónico a tu docente, escribiendo en el asunto nombre completo y grado, vía correo electrónico recibirás la retroalimentación, comentarios y sugerencias de tu trabajo.

Si eres estudiante de la docente Beatriz Mallarino puedes enviar tu taller resuelto, al correo:
artisticaiemadrelaura@hotmail.com



Si eres estudiante del docente Alexander Guerrero Ramírez puedes enviar tu taller resuelto, al correo:
artemadrelaura@gmail.com

AUTOEVALUACIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

En la siguiente tabla encontraras los indicadores de desempeño que se trabajaron en esta guía, marca con una x la casilla que corresponda teniendo en cuenta tus nuevos conocimientos.

INDICADOR	SI	NO
Comprendo el concepto de Estado y su evolución histórica		
Conozco los presupuestos del Estado Social de Derecho		
Entiendo cómo está organizado el Estado Colombiano		

